

**CONVENIOS JUNIO 2012**

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	
1	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	27.04.2012	Nº 3543 /23.06.12	CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA "RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS,SAN LUIS "	El Servicio podrá velar aleatoriamente por la correcta utilizacion de los fondos traspasados a través de su Departamento de Auditoría. La Municipalidad se compromete a mantener registros detallados de los gastos e ingresar los movimientos en el Sistema d	9 meses contados desde la fecha de los recursos
2	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	11.04.2012	Nº 3544 /23.06.12	CONVENIO SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA SAPU 2012	contratacion de horas kinesicas destinadas al reforzamiento de tramiento de IRA en SAPU	plazo maximo para la utilizacion 31 de diciembre de 2012

3	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	14.04.2012	Nº 3540/23.06.2012	MODIFICACION DE CONVENIO DE MANDATO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE CON I.MUNICIPALIDAD DE TALCA	Las partes dejan expresa constancia que la presente modificacion formara parte integrante del instrumento que se modificara para todos los efectos legales	S/I
4	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	abr-12	Nº 3541 /23.06.12	CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	todos los eventos publicos deberan ser acordados con el ministerio.la municipalidad debera instalar en lugar una señalletica visible en la cual se de cuenta del proyecto.	plazo 12 meses
5	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	27.04.2012	Nº 3542/19.06.2012	CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA"INTALACION DE ILUMINARIAS EN POBLACION SAN LUIS"	Será obligación de la Unidad Técnica velar por las garantías que exijan las Bases.	S/I